



des de personal se alteren, se vió precisado a tener que prestar gran número de horas extraordinarias en el cometido de sus funciones durante el último trimestre del año anterior, acordándose remedarle por los méritos expresados, una gratificación extraordinaria de pesetas mil quinientas, debiendo aplicarse este pago al Capít.º 1º, Artículo 4º, Partida 7 del Presupuesto Ordinario del corriente año mil novecientos cincuenta y dos.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a enhuación de la Presidencia, siendo las veinticuatro horas, firmando la presente Acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifica

(Handwritten signatures of the council members and secretary)

- Sres. Ecs. Alcaldes
- D. Jaime Estrada
 - D. Federico Busquets
 - D. Cipriani Garcia
- Sres. Concejales
- D. Pedro Yarniga
 - D. Juan Daura
 - D. Antonio Romea
 - D. Jori Sanahuja
 - D. Jose Boada
 - D. Manuel Pérez

En la Casa Consistorial de Cornellá de Llobregat a diez y seis de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, se reunió a las diez de la mañana, en sesión extraordinaria, - previamente convocada al efecto, el Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Feliu Comeras y asistencia de los Concejales que al margen se expresan y del infrascrito Secretario, Don Jori Maria Pons Martín.

Declarada por el Señor Presidente abierta la sesión, manifiesta el mismo que estando convocadas elocuciones para la renovación por mitad de las Corporaciones Provinciales las